

**PROPUESTA DE TRABAJO**

**DE LOS CANDIDATOS**

**PARA LA ASAMBLEA**

**NACIONAL,**

**EN REPRESENTACION DE LA**

**PROVINCIA DEL CAÑAR**

**ELABORADO POR EL  
PARTIDO**

**SOCIEDAD PATRIOTICA**

**LISTAS**

**N.- 3**

## 3 DE FEBRERO DEL 2009 ANTECEDENTES

Los cambios políticos que la sociedad y los grupos sociales exigen no pueden ser considerados por voluntad omnímoda de un solo hombre, estos vienen dados de la mano, con la decisión del gran conglomerado nacional y los sectores sociales. Y por lógica pensamos, que estos cambios buscan solo satisfacer sus propias necesidades, los mismos que siendo simples y elementales muchos de los sectores políticos no lo han podido resolver.

Es por esta razón; que la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, estalló en un verdadero grito democrático que exigía profundos cambios que vayan en directo beneficio de los más necesitados, transformación que se iniciaría por un cambio constitucional, lastimosamente a gusto y conveniencia del gobernante de turno, orquestados por un grupo mayoritario obediente al gusto del gobernante, la misma que se realizó en Monte Cristi. Sin embargo el pueblo se ha preguntado estos días, si se está haciendo una verdadera revolución o estamos llegando a una involución social, en donde se pretende callar la voz expresiva del pueblo a través de sus representantes populares elegidos democráticamente en las urnas a quienes hoy se les persigue hasta la saciedad, llegando al insulto, la intolerancia, privación de la libertad de expresión, sometimiento a quienes expresan lo contrario, sumergiendo al pueblo que los eligió en un verdadero caos social. Esto sin lugar a dudas establece un comportamiento ambivalente de un régimen que no estuvo preparado para gobernar a las mayorías populares y que simplemente se acomodan a las circunstancias.

Como consecuencia de lo enunciado, el actual gobernante y sus seguidores, no han dado las verdaderas transformaciones sociales que el país necesita y que tanto pregonan un pseudo socialismo; si no por el contrario, ***ha permitido solo el cambio del poder a otros grupos económicos vinculados con el gobierno de turno.***

Los ciudadanos de nuestra provincia del Cañar, y en particular los hombres y mujeres del Partido Sociedad Patriótica, listas N.- 3 al ser descendientes del millenario y noble pueblo cañari, fecundo, heroico y herederos de una verdadera historia de transformaciones sociales, acudimos hoy a cumplir con lo que dispone la Constitución Política de la República, en el Capítulo quinto, de los Derechos de participación, Art. 61( Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos) numeral 1 (Elegir y ser elegidos) , Art. 62 (Las personas en goce de los derechos políticos, tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente...) y Art. 65 (El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación ...), en relación con el Art. 95 y el Art.112. de la Carta Magna al igual que lo que dispone la Ley de Elecciones, hemos decidido nuestra participación, en las próximas elecciones que se llevarán a cabo en el mes de abril del 2009, en calidad de ASAMBLEISTAS EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DEL CANAR .

Por esta razón, acudimos a poner en consideración del electorado de nuestra Provincia los nombres de quienes suscribimos el presente documento, para que en el caso de ser favorecidos por el voto popular, cumplamos lo que dispone la Constitución, La Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, sus Reglamentos; El Código de Ética y demás Leyes, que rigen la vida democrática de la Nación.

Objetivos que se cumplirán mediante nuestro PROGRAMA DE GOBIERNO, conforme lo establece el artículo 112 de la Constitución (...Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas). Para ello hemos elaborado propuestas que se dividen en tres ejes principales:

- 1) Defender la Soberanía Nacional, los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano y su democracia.
- 2) Legislar en beneficio de las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano.
- 3) Fiscalizar los actos del actual régimen.

Plan de trabajo que será detallado a continuación.

## **1.- BREVE DIAGNÓSTICO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

La República del Ecuador, cuenta con una extensión de Kilómetros cuadrados, dividido geográficamente en costa, sierra oriente y región insular. En cuyo territorio se encuentran 23 provincias.

Según el INEC: en enero del 2009 poseía 13'921.265 habitantes, esta misma fuente revela que la inflación anual del 2008 fue del 8,83%; el analfabetismo entre las personas de 15 años y más a nivel nacional es del 9.1%, el nivel de desempleo alcanzó al 7,3%, el subempleo al 48,8% y la pobreza existente es del 38,8%; mientras que, el costo de la canasta básica es de 508,94 dólares americanos, mucho más alta que en el 2004 que llegó a 472.74 dólares.

## **2.- DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**

### **2.1 GENERALIDADES.**

La Provincia del Cañar, según el Prof. César Izquierdo Naula en su obra Hatún Cañar describe perfectamente a nuestra provincia y dice: se encuentra enclavada en el "centro- sur del Ecuador, entre los paralelos 2 y 3 al sur de la LINEA ECUATORIAL. EL MERIDIANO 79 LE CRUZA DE Norte a Sur casi por el centro de la Provincia. Una gran franja de terreno se encuentra en la costa limitando con la provincia del Guayas, en tanto que otra extensión en la Parroquia Rivera junto al Río Paute hasta la cordillera Oriental de los Andes. La composición del terreno difiere de la región situada al Norte, porque desde el nudo del Azuay hacia el Sur, pertenece a lo que se llama volcanismo antiguo y esta es la razón por las que en nuestra provincia no existe montañas altas

nevados y volcanes. La provincia está llena de muchos valles pequeños, colinas, cerros y una gran franja costanera plana de gran valor agrícola”.

## **2.2 LIMITES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**

La Provincia del Cañar limita al Norte con la Provincia del Chimborazo, nudo del Azuay, al Sur está la Provincia del Azuay, al Este el Azuay con el Cantón Paute y Sevilla de Oro, y al Oeste la Provincia del Guayas, esto según el texto del art. 9 de la Ley de División Territorial dictada por la Convención de 1883-1884.

## **2.3 SUPERFICIE PROVINCIAL**

La Provincia del Cañar tiene una superficie de 5.516 Kilómetros cuadrados, cifra dada en Geografía y Geología del Ecuador Woolf 1892. Su anchura calculada al momento de la creación fue de 152 km., tomada de Este a Oeste; y su longitud de Sur a Norte fue de 71 Km.

## **2.4 DIVISION POLITICA**

La Provincia del Cañar política y geográficamente se divide en 7 cantones: Azogues, Biblián, Cañar, Déleg, El Tambo, Suscal y la Troncal.

El Cantón Azogues, cuenta con las siguientes parroquias: Guapán, Taday, San Miguel, Cojitambo, Pindilig, Borrero, Luis Cordero o San marcos, Rivera o Zhoray, Javier Loyola o Chuquipata. Dentro de la ciudad de Azogues existen tres parroquias urbanas, Azogues, San Francisco y Bayas

El Cantón Cañar cuenta con las Parroquias: Chontamarca, Chorocopte, Socarte o General Morales, Gualleturo, Honorato Vázquez, Ingapirca, Juncal, Ducur, San Antonio, Ventura, Zhud.

Biblián posee las siguientes parroquias: Sageo, Nazón, Turupamba y Jerusalén.

La Troncal cuenta con las parroquias: Manuel J. Calle, y Pancho Negro.

El Cantón Déleg y El Tambo no cuentan con Parroquias.

## **2.5 POBLACION**

Según el Censo del 2001, dado por el INEC, la provincia cuenta con el 1,7% de la población ecuatoriana (13'921,265 habitantes a enero del 2009) en tal virtud la actual población deberá ser de 236.661 habitantes, de los cuales el 45,9 % son varones y el 54,1% mujeres.

Pero según el Censo del Año 2002, la población era de 206.953 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CANTÓN	POBLACIÓN SEGÚN CENSO 2002 (INEC)
Azogues	65.065 habitantes
Biblián	20.658 habitantes
Cañar	57.966 habitantes
La Troncal	44.240 habitantes
Déleg	6.203 habitantes
El Tabo	8.127 habitantes
Suscal	4.694 habitantes

Fuente: Inec

### 3.- IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

#### 3.1 MEDIOS DE PRODUCCION

Nuestra provincia no cuenta con una verdadera industria a gran escala, sin embargo se destaca en el Cantón Azogues, la empresa cementera Industrias Guapán, en el Cantón la Troncal la empresa Azucarera que lleva su nombre, y otro tipo de industrias de pequeña y mediana escala que se dedican a la producción de algunos bienes de consumo local como baldosas, bloques de cemento, vigas de cemento, adornos, ladrillos, tejidos y vestidos, productos lácteos, madera preparada, cerámica cacaera, floricultura y productos embazados, a menor escala la crianza de ganado porcino vacuno etc.

Por lo enunciado la mayor producción y generación de divisas, exceptuando las primeras está en la agricultura, ganadería, la minería a pequeña escala y turística sobre todo en el complejo de Ingapirca, en el turismo religioso al Santuario de Nuestra Señora de la Nube, La Virgen del Rocío y otros templos religiosos de la zona.

#### 3.2 ARTESANIA

El gran trabajo en la elaboración de nuestras artesanías, mismas que representan el sentir popular y nuestra historia, sumadas al poco incentivo en la elaboración de éstas, sobre todo en la industria manufacturera del tejido de la paja toquilla, o textil y hasta de calzado por parte del gobierno, ha causado que durante muchas décadas sean los intermediarios quienes ganan fuertes sumas de dinero. Desde la Asamblea exigiremos al gobernante que cree los incentivos adecuados para el artesano calificado a fin de que obtenga sus materias primas para la elaboración de sus productos a precios asequibles, una manera de que puedan competir con la industria asiática y sureña. En fin de cuentas **si consumimos lo nuestro generamos más producción y más trabajo.**

#### 3.3 VIALIDAD

En este aspecto seremos implacables en la fiscalización de las obras inconclusas, y las necesidades en este campo no atendido, pues no es justo que a costilla y sufrimiento del pueblo unos se hagan ricos de la noche a la mañana mientras otros sufrimos el mal estado de la red vial primaria y

secundaria a lo largo y ancho de la Provincia. Por esta razón se exigirá que se incluya como obras de interés nacional y con el carácter de prioritaria aquella que viene desde Durán hasta el Tambo de 171 Km de longitud, y la vía de apenas 19 Km que viene desde Angas a Zhud.

Todo esto sin descuidar otras vías de importancia como: Troncal - Puerto Inca, Azogues – Bulán, Azogues – Cojitambo – Déleg, Azogues – Bayas, Cañar – Ingapirca, Tambo Ingapirca.

### 3.4 EDUCACION

A pesar de que Azogues, como capital de provincia se puede llamarle también capital de la cultura, por contar con educación pre primaria, primaria, secundaria, y universitaria. Siendo esta última invadida por universidades particulares que pasarían la docena de ellas en caidad de extensiones; sin embargo, no es menos cierto que muchos de los estudiantes de toda la provincia tienen todavía que migrar a otras provincias en busca de una educación acorde a sus necesidades propias, provincias colindantes como son Azuay (en la ciudad de Cuenca), Guayas (en la ciudad de Guayaquil), y Chimborazo (Riobamba), en busca de mejores días, además de que las condiciones económicas de nuestro pueblo no pueden erogar las grandes sumas de dinero que cuesta educar en una Universidad particular a dos o tres vástagos.

En tal virtud seremos incansables nuevamente, en solicitar a la SENPLADES, y al gobernante de turno la creación de la Universidad Estatal que irá en directo beneficio del pueblo de la Provincia del Cañar.

A esto se sumará la exigencia de becas a los mejores estudiantes por parte del IECE, tanto para estudios primarios, secundarios y universitarios así como de post grado para nuestros comprovincianos, seguros estamos que esta es una forma de atacar directamente al analfabetismo que representa el 13,4% en la provincia, una de las más altas del país.

### 3.5 SALUD Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

En el país entero se pregona una mayor atención de la salud, y la provincia no está exenta de la misma, sin embargo se detectan problemas como: La falta de preparación de los profesionales de la salud, unos pocos tienen una especialidad acorde a las necesidades poblacionales. El Art. 44 de la Constitución Política del Estado reza, que el Estado, Sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de **sus derechos**; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos **PREVALECERAN SOBRE LOS DE LAS DEMAS PERSONAS** ... (las mayúsculas y en negrillas son nuestras) ... sin embargo. Todavía vivimos, actos de mala práctica por falta de profesionales a este nivel, llegando a hechos bochornosos como aquel de que una paciente sufre invalidez por no haber sido atendida a su debido tiempo. Se exigirá la dotación de los dineros suficientes para la atención primaria y secundaria de la salud en los Hospitales de Azogues, Cañar y la Troncal, así como el persona!

suficiente y capacitado a lo largo y ancho de la provincia en los Centros y Sub Centros de salud.

En el siglo XXI, y a pesar del avance tecnológico de la era, resulta increíble que en un país petrolero como el nuestro, todavía existan comunidades que carezcan de obras básicas como la falta de agua potable, la misma que muchas de las veces es entubada, ausencia de alcantarillado, no existen lugares en donde depositar adecuadamente los desechos sólidos y lo que es más doloroso se habla incluso que la mejor agua que supuestamente nos a dado una administración socialista de 4 períodos y sus respectivos alargues estaría supuestamente contaminada con asbestosis en la ciudad de Azogues, lo que estaría causando un alto índice de cáncer en la ciudad, esta será una razón más que valedera para investigar a fondo esta realidad y si el caso lo requiere fiscalizar y exigir las sanciones más drásticas a las autoridades responsables de la misma.

### **3.6 TURISMO**

El turismo en la Provincia es una de las futuras fuentes que darán ingresos a nuestro pueblos. Sus paisajes naturales, la variedad de climas que poseemos (costa, sierra y oriente), la arqueología, los monumentos religiosos, la artesanía, aguas termales como en la parroquia Guapán y Yanayacu en la Troncal.

Nuestro objetivo principal será desde la Asamblea exigir a la Ministerio de Turismo dar a conocer dentro del país y fuera de él las bondades de la madre naturaleza que nos a propiciado en los 7 Cantones de la provincia, así como sus sitios de interés entre los más destacados, el Complejo Arqueológico de Ingapirca, los templos religiosos de la provincia, los vestigios arqueológicos de Cojitambo, y la importancia del uso de las aguas termales como fuente de sanación.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- 1.- Generar mayor bienestar para el pueblo de la provincia del Cañar
- 2.- Ejercer una Representación en la Asamblea Nacional digna, coherente, de manos limpias.
- 3.- Fiscalizar y Legislar a favor de las grandes mayorías del pueblo del Ecuador y muy particularmente de la Provincia del Cañar.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1) Defender la Soberanía Nacional, los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano y su democracia.
- 2) Legislar en beneficio de las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano.

3) Fiscalizar los actos del actual régimen.

Para cumplir estos objetivos planteamos las siguientes propuestas:

**PROPUESTAS PARA LA ASAMBLEA NACIONAL**

Para cumplir cualesquier propuesta hecha por un Asambleísta, éste primero deberá cumplir normas elementales tales como:

- a) Asistir puntualmente a por lo menos a un 75% de las Sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional , e igual número de Sesiones de las Comisiones Especializadas.
- b) Acatar las resoluciones del Consejo de la Administración de la Asamblea , sus Reglamentos y el Código de ética. (dv)
- c) Formar parte de las diferentes Comisiones de la Asamblea.

Propuestas enunciadas que **SI LAS CUMPLIREMOS A CAVALIDAD**. A más de éstas se realizará con firmeza y sin dubitación:

- a) Para el primer objetivo específico: (***Defender la Soberanía Nacional , los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano y su democracia***). Proponemos realizar una legislación acorde a las necesidades de nuestro pueblo, tanto en el tema ambiental, y explotación de las riquezas naturales de nuestro suelo Patrio, y la redistribución equitativa de la riqueza generada en nuestro país.
- b) Para el segundo objetivo específico (***Acatar las resoluciones del Consejo de la Administración de la Asamblea , sus Reglamentos y el Código de ética***). Proponemos una participación activa en la legislación de leyes que vayan en directo beneficio de los niños, niñas y adolescentes,; de los adultos mayores, así como de los minusválidos. Todo esto sin dejar a un lado al beneficio que puedan acogerse con las mismas los hijos e hijas de los miembros de la Policía nacional y las Fuerzas Armadas, para quienes se propondrá un plan de becas para los hijos que estudien en las escuelas y colegios. Presentaremos propuestas ante las autoridades pertinentes a fin de que nuestros agricultores reciban: préstamos blandos a largos plazos, semilla e insumo a bajos costos, y maquinaria agrícola libre de impuestos.
- c) Para el último objetivo específico (***Fiscalizar los actos del actual régimen***) proponemos: Mano dura ante la serie de presuntos atracos cometidos en los diferentes ministerios y que son de dominio público,

actos que han causado rubor a nivel internacional y que no han podido ser fiscalizados por la aplastante mayoría obediente al régimen de turno. Pues creemos que los sagrados dineros del pueblo deben ser bien administrados en directo beneficio de los más necesitados y no de los más "avispados". Pediremos las cuentas claras de los dineros provenientes del excedente petrolero, y cómo se ha financiado la millonaria propaganda del régimen. Pero, si de severidad se trata, en el campo de la fiscalización no daremos brazo a torcer ni se quebrantará la voz, al pedir una explicación del abandono en que se a sumido a la Provincia por la falta de vialidad, y las obras inconclusas en las diferentes áreas, buscaremos culpables y los denunciaremos ante las autoridades pertinentes a fin de que éstos paguen su culpa por su abandono.

Exigiremos que cada ministerio presente al inicio del año sus planes de trabajo, en beneficio de la provincia del Cañar.

El Ministerio del migrante, deberá presentar sus planes de trabajo y la inversión social anual y cuatri anual de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado a favor del migrante de la provincia del Cañar.

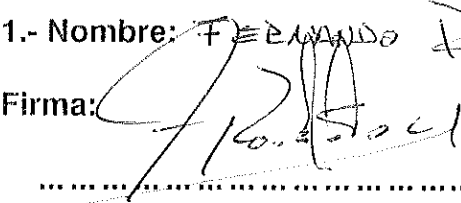
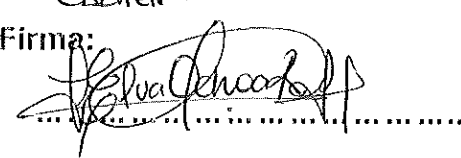
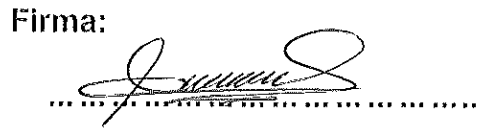
## **RENDICION DE CUENTAS**

Toda democracia se fortalece con la Rendición de Cuentas de sus representantes; en tal virtud, presentaremos nuestra rendición de cuentas los primeros 30 días de cada año, por los diferentes medios de comunicación (radio, prensa o Televisión), a fin de que el pueblo de la provincia esté enterado de nuestra labor en la Asamblea Nacional.

Por lo antes expuesto, el noble pueblo de nuestra provincia podrá valorar nuestras propuestas y justipreciar las mismas a través del voto popular, razón por la que hacemos una invitación a las mujeres, a los hombres, a los adolescentes y miembros de la Policía y Fuerzas Armadas, para que se sumen a nuestras propuestas que irán en directo beneficio de todo el conglomerado social.

Atentamente,

LOS CANDIDATOS A LA ASAMBLEA NACIONAL, EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR POR LAS LISLAS N.- 3

ASAMBLEISTA PRINCIPAL	ASAMBLEISTA ALTERNO
<p>1.- Nombre: <u>FERNANDO POLO</u></p> <p>Firma: </p> <p>.....</p> <p>CÉDULA NÚMERO: <u>030065551-1</u></p>	<p>1.- Nombre: <u>TATIANA BORJA</u></p> <p>Firma: </p> <p>.....</p> <p>CÉDULA NÚMERO: <u>070406008-6</u></p>
<p>2.- Nombre: <u>OLGA ROIGERO ELVA DEL CARMEN</u></p> <p>Firma: </p> <p>.....</p> <p>CÉDULA NÚMERO: <u>0920166931</u></p>	<p>2.- Nombre: <u>[Signature]</u></p> <p>Firma: </p> <p>.....</p> <p>CÉDULA NÚMERO: <u>0301555124</u></p>
<p>3.- Nombre: <u>González Castro Cristian Fernando</u></p> <p>Firma: </p> <p>.....</p> <p>CÉDULA NÚMERO: <u>010552042-3</u></p>	<p>3.- Nombre: <u>VERÓNICA ESPINOZA</u></p> <p>Firma: </p> <p>.....</p> <p>CÉDULA NÚMERO: <u>030175698-7</u></p>

a fin de que cumpla en estas elecciones lo que reza en el Art. 61 numeral 1, en relación con los Arts. 108, 112, Art 113 numeral 6. Y dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 114, Constitución Política del Estado